PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA CHILOÉ

2021

INDICE

I. 2

II. MATRIZ PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 3

A. 3

B. 3

C. 3

D. 4

E. 5

C. PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. 6

I. FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Chiloé es de Dependencia Municipal, se encuentra ubicada en calle Laguna del Desierto nº 520, Población Teniente Merino, en la comuna de Puerto Montt, tiene una cobertura escolar de 1º nivel de transición a 8º año de enseñanza básica. Su matrícula aproximada es de 280 alumnos.

Los padres y apoderadas en su mayoría viven en los alrededores del establecimiento, se desempeñan como obreros, vendedores, servicios de aseo, trabajo en red de pesquera; entre otros.

Es importante también poder considerar la misión y visión que moviliza a la institución para la formación de los estudiantes:

II. MATRIZ PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

A. IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Escuela Básica Chiloé
RBD	7643-0
DEPENDENCIA	Municipal
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Primer Nivel de Transición a Octavo año básico.
COMUNA, REGIÓN	Puerto Montt, Región de los Lagos

B. *VISIÓN*

"Vislumbramos una escuela formadora en donde los estudiantes sean capaces de desarrollar competencias y habilidades que les permitan actuar como personas con sólidos valores, tales como perseverancia, lealtad, respeto por las opiniones diferentes, comprometidos con su formación académica, a través del trabajo en equipo y espíritu creativo para integrarse a una sociedad global donde ayuden al cuidado sustentable del medio ambiente.

C. *MISIÓN*

La Misión de la Escuela " Chiloé "es contribuir al desarrollo de aprendizajes efectivos para formar estudiantes creativos, respetuosos del medio ambiente, capaces de adecuarse a los avances tecnológicos, trabajar en equipo con autonomía y pensamiento crítico - reflexivo, enfatizando la formación valórica como el respeto, la solidaridad, la tolerancia , la perseverancia y el respeto a la diversidad, para que al finalizar el octavo año básico, nuestros estudiantes tengan las competencias necesarias para enfrentar la próxima etapa educativo.

Cabe señalar que la población que asiste a la escuela mantiene altos índices de vulnerabilidad social y bajo nivel socioeconómico.

Es en este contexto donde *"el sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática". (MINEDUC, 2016)*

D. SELLOS EDUCATIVOS

Por lo que la Escuela Chiloé favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante los valores institucionales y sus sellos educativos (Formación valórica. Aprendizajes Efectivos) contribuyendo así al desarrollo integral de cada estudiante y de la comunidad educativa en general.
Reforzando éste aprendizaje mediante la formación ciudadana, entendida como *un "proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas".* (MINEDUC, 2016).

Además, la ley Nº 20.911 dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan –parvularia, básica y/o media— un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito. De esta manera, la Escuela Chiloé cuenta con un Plan de Formación Ciudadana adjuntándose las siguientes actividades junto con los objetivos.

E. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Diseñar acciones que ayuden a construir espacios de formación y participación ciudadana.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con el especial énfasis en los derechos del niño.
	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

C. PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (adaptaciones a tiempos de covid-19)

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°1	**Momento de Contención socioemocional**	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se generan espacios expresión y reflexión para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes (dimensión personal, afectiva y social) a través del espacio de "contención socioemocional", realizado a los estudiantes al inicio del aula virtual en cada asignatura, con la finalidad de que el docente aplique estrategias tales como el saludo inicial cordial dirigido con preguntas guías (¿como se sienten? ¿como esta su familia? ¿algún acontecimiento que quieran compartir?, etc), utilización de emocionometro para primer y segundo ciclo, mentimeter, escalas de emociones entre otros. Fortaleciendo la conciencia de sí mismo, la empatía, motivación escolar y la perspectiva de futuro.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar en los estudiantes una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Profesores Jefes y de asignatura.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano Recurso material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Planificación y/o orientaciones de actividades.	

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°2	**Jornada de Análisis de Reglamento Interno y Manual de Convivencia**

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Al final el segundo semestre del año escolar, cada año se invita a toda la comunidad educativa (cada uno de estamentos) a participar de manera voluntaria a un proceso de reflexión el que permitirá poder contribuir al proceso de construcción de nuestro Proyecto Educativo Institucional con la participación de todos los actores de la comunidad Educativa. Asimismo, se genera una instancia que busca el análisis y la modificación, en caso que se estime conveniente de nuestro Reglamento y Manual de Convivencia Escolar (Normativas, Protocolos, etc.). Posteriormente se realiza plenario de las opiniones generadas en los grupos de discusión para finalizar con un análisis de los Encargados de la actividad para incorporar las nuevas ideas de manera formal a los documentos mencionados anteriormente. Por lo que se invitara a todos los estamentos de la comunidad educativa asistir de manera virtual por plataforma de google meet a jornada de trabajo.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Habitos de vida saludable - Formacion ciudadana Autoestima academica y motivacion escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar una cultura de transparencia y probidad. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	Diciembre
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Convivencia Escolar (Dupla Psicosocial)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Documento de Planificación de la Actividad Registro de reflexiones por grupo de Trabajo (Diversidad de los participantes)	

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°3	**Taller para Padres: "Talleres Reflexivos en Reunión de Padres y Apoderados" virtual.**	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	En cada una de las reuniones que realicen los Profesores Jefes en sus cursos correspondientes, se destina al inicio un tiempo de reflexión y discusión entre padres y apoderados que asistan a la reunión virtual El objetivo de la actividad es entregar orientaciones a través de un tríptico o cápsula con temáticas de interés previamente acordadas para cada una de las reuniones. En consejo de profesores se realiza la exposición de la información que los profesores tendrán que transmitir con los padres y apoderados de sus cursos. Cabe mencionar es el Profesor Jefe un facilitador que fomente la comunicación, el respeto y la entrega de experiencias que fortalezcan la relación familia-escuela que contribuya a la formación de nuestros estudiantes a través de las preguntas entregadas al final de la actividad. Entre las temáticas se encuentran R.I y M.C.E, Vulneración de Derechos, Plan de Seguridad Escolar entre otros.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana -Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Profesores Jefes de cada Curso
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Tríptico y/o capsula - Lista de asistencia a Reunión de Padres y Apoderados	

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ

NOMBRE DE LA ACCIÓN N°4	**Difusión de Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar**	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	El Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar es un documento que tiene la finalidad de promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar en el marco del PEI, con especial énfasis en una formación de valores que favorezca el clima de convivencia escolar. Este documento resulta ser un producto de la reflexión y participación de todos los estamentos de la comunidad, estableciendo el compromiso que cada uno debe asumir según su rol dentro de una sana convivencia. De esta manera se hace necesaria la difusión a través de actividades tales como: la entregar copia a los profesores, asistentes de la educación, administrativos y a las familias de la Escuela, envió por correo electrónico de estudiantes y apoderados publicación de versión digital en página web del establecimiento, difusión y reflexión de los alumnos y profesores en hora de Orientación o Consejo de Curso	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Formación ciudadana - Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Abril
RESPONSABLES	CARGO	Directora Equipo de Convivencia Escolar, Dupla psicosocial y Profesores Jefes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- M.C.E	

NOMBRE DE LA ACCIÓN N° 5	**Coordinación con Redes de Apoyo**	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Coordinación con diversas redes de apoyo y/o instituciones (PDI, Carabineros de Chile, Cesfam, red sename, PHPL, SENDA, entre otros) para la realización de actividades y/o reuniones con la finalidad de abordar las necesidades que aún requieren ser cubiertas.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de asistencia Registro en libro de clases.	

NOMBRE DE LA ACCIÓN N° 6	Celebraciones Comunidad Educativa	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	En el contexto de fomentar en los estudiantes un sentido de pertenencia y destacar la importancia que tienen como actores de la comunidad educativa, se celebrará y/o conmemoran las sguientes efemerides, Día del Libro, Convivencia Escolar, Semana Educación Artística, Día Madre, Semana Seguridad Escolar, Día Apoderado, prevención Abuso Sexual, Pueblos Indígenas, Aniversario, Mes de la Solidaridad, Mes de la Patria, Asistentes de la Educación, Día Profesor, Semana Párvulo donde participa toda la comunidad educativa.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	Mayo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Comunidad Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de actividades	

ACCIÓN N° 7	**<u>Reconocimientos a estudiantes</u>** El establecimiento reconoce a estudiantes y padres y apoderados, a través de estímulos que reconocen el esfuerzo en diferentes ámbitos (asistencia, esfuerzo académico, compromiso, entre otros) y se celebrará el aniversario del establecimiento como una forma de fortalecer el sentido de pertenencia y la participación de toda la comunidad educativa.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	
	TÉRMINO	
RESPONSABLES	CARGO	Equipo directivo y docente
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nómina de estudiantes que reciben estímulos.	

ACCIÓN N° 8	**<u>Vinculación Proyecto Lector, espacio de biblioteca con asignatura de orientación vía remota</u>** El equipo de biblioteca en coordinación con UTP y Convivencia escolar elabora un plan de vinculación para fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, temáticas de actualidad, fomentando la discusión democrática, favoreciendo el desarrollo integral y socioemocional de los estudiantes a través de la lectura y actividades lúdicas desde los niveles de NT1 a 8° básico, una vez al mes en horario de orientación vía remota	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el reconocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Mayo
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación.	

ACCIÓN N° 9	**<u>Apoyo a los estudiantes</u>** En apoyo a la convivencia escolar y para velar por la seguridad e integridad psicológica, física y formación ciudadana de nuestros estudiantes, el establecimiento educacional cuenta con dupla psicosocial, entregando respuestas profesionales a las necesidades percibidas por los apoderados y estudiantes en tiempos de pandemia contribuyendo a una educación integral de nuestros estudiantes.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el reconocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Dic
RESPONSABLES	CARGO	Director- UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Profesionales.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Bitácora	

ACCIÓN N° 10	**<u>Encuestas apoderados</u>** Las encuestas en tiempos de pandemia destinadas a los padres, madres apoderados y/o adulto responsables, con el fin de realizar levantamientos de información en el ámbito pedagógico, social y psicológico de nuestras familias y estudiantes, permitiendo establecer nuevas estrategias de apoyo en los distintos ámbitos referidos.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Habitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar Convivencia Escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo de convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso Humano Recurso Material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Encuestas Google Drive	

ACCIÓN N° 11	**<u>Apoyo al PFC mediante la entrega de Guias, aprendizaje remoto, asignatura de orientación, historia y lenguaje.</u>** Buscando apoyar a los estudiantes en tiempos de pandemia y/o crisis sanitaria, se realiza la entrega de guías de trabajo en el hogar de todas las asignaturas de pre básica a 8vo, con la finalidad de generar un aprendizaje continuo en todos los estudiantes del EE.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Habitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el reconocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo directivo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano Recurso material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Bitácoras.	

ACCIÓN N° 12	**<u>Entrega de información en Redes Sociales</u>** Se informará a la comunidad educativa mediante la red social "Facebook", entregado diversas actividades, orientaciones y/o indicaciones de diversas temáticas asociadas a temas de contingencia prevención y cuidado, día del alumnos, día de la madre entre otros.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el reconocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Equipo directivo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano Recurso material	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Facebook del EE.	

ACCIÓN N° 13	**<u>Apoyo Gestión Pedagógica e Institucional (EGE) en tiempos de pandemia</u>** El equipo de Gestión se reúne mediante video conferencias cada 15 días, con la finalidad de fortalecer la gestión institucional tanto en las dimensiones de liderazgo gestión, curricular, recursos y área de resultados, se contará con dos docentes que integrarán el equipo de gestión del establecimiento, instancia participativa que fomenta la reflexión de las acciones y prácticas pedagógicas y fortalecer el sentido de pertenencia de los docentes con la comunidad educativa.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de Reuniones	

ACCIÓN N° 14	**CONSEJO ESCOLAR** El Consejo Escolar se reúne mediante video conferencias, con la finalidad de informar aspectos educativos, se contará con un representante de todos los estamentos del establecimiento, instancia participativa que fomenta la reflexión de las acciones, prácticas pedagógicas y fortalecer el sentido de pertenencia de los integrantes de la comunidad educativa.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de Reuniones	

ACCIÓN N° 15	**Fortaleciendo la Educación Cívica**

	Profesor de historia en segundo ciclo fomenta la educación cívica en todos los estudiantes a través de diversas actividades tales como: Votaciones internas de alumnos (presidentes de curso, secretario, tesorero) etc. - Los alumnos escuchan relato por docente relacionada con que deben imaginarse mentalmente que todos los alumnos van en un avión y posteriormente caen al mar pero todos logran sobrevivir y llegar a la orilla de una isla; en donde deben formar una sociedad con todos los estamentos necesarios. - "Debates" relacionados con tipos de gobiernos, aspectos más relevantes de una ciudad y que necesita Puerto Montt, participación ciudadana, los derechos humanos etc. - Tablas comparativas de la sociedad de la época medieval y contemporánea. - Material complementario "fuentes del texto escolar relacionadas con educación cívica" - Exposiciones de cualquier ámbito relacionado a la temática expuesta. De esta manera cada contenidos se abordan los siguientes Objetivos de aprendizaje: - 5º Básico: OA 13: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras. - 6º Básico: OA17: Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. OA 18: Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común - 7º Básico: OA 18: Comparar los conceptos de ciudadanía, democracia, derecho, república, municipio y gremio del mundo clásico y medieval, con la sociedad contemporánea. - 8º Básico: OA 18: Explicar el concepto de Derechos del Hombre y del Ciudadano difundido en el marco de la Ilustración y la Revolución francesa, y reconocer su vigencia actual en los Derechos Humanos.
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar - Hábitos de vida saludable - Formación ciudadana Autoestima académica y motivación escolar

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ

OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Profesores de Historia.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recurso humano	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE:

POR CLASES ONLINE (MEET)

DOCENTE: PABLO ASPEE: (2° CICLO)

Actividades realizadas con los alumnos de 5º a 8º basico

- Los alumnos escuchan relato por parte del docente relacionado con que deben imaginarse mentalmente que todos los alumnos van en un avión y posteriormente cae al mar pero todos logran sobrevivir y llegar a la orilla de una isla; en donde deben formar una sociedad con todos los estamentos necesarios. (ORGANIZACIÓN DE UN ESTADO).

- Trabajo con fuentes del texto escolar relacionadas con educación cívica.

- Algunas veces a la semana los alumnos realizan “debates” en la cual dependiendo de la temática referente a los cambios políticos en Chile (convención constitucional etc.)

-El 2 semestre se abordará más a fondo la educación cívica de acuerdo al orden progresivo de contenidos.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CONVIVENCIA ESCOLAR
ESCUELA CHILOÉ

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE:

POR CLASES ONLINE : (MEET)

DOCENTE: ROXANA LAGOS : (1° CICLO)

3° Básico: OA11 Asumir sus deberes y responsabilidades como estudiante y en situaciones de la vida cotidiana, como cumplir con los deberes escolares.

Actividad: Los estudiantes, en coordinación con la profesora fijan una rutina que favorezca el cumplimiento de las actividades académicas, se establece trabajar con una planificación mensual para el estudiante, el cual le permitirá trabajar de manera sincrónica y asincrónica.

4° Básico: Se aborda el OA 11 De 3° básico período 2020. Asumir sus deberes y responsabilidades como estudiante y en situaciones de la vida cotidiana, como cumplir con los deberes escolares.

Actividad: Los estudiantes, en coordinación con la profesora fijan una rutina que favorezca el cumplimiento de las actividades académicas, se establece trabajar con una planificación mensual para el estudiante, el cual le permitirá trabajar de manera sincrónica y asincrónica.